

administración local

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL

ANUNCIO

Aprobado, inicialmente, en sesión ordinaria de Pleno de esta entidad, de fecha 30 de enero de 2026, el Presupuesto General para el ejercicio económico 2026, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días hábiles desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier persona interesada a través de:

-El e-tablón municipal.

-La sede electrónica, en el apartado:

<https://www.ciudadreal.es/gobierno-abierto/expedientes-sometidos-a-informacion-publica.html>

-O, presencialmente, en los puntos de inclusión digital, en la Casa de la Ciudad, situado en calle Valle de Alcudia, de 9 a 14 horas.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Ciudad Real, a 30 de enero de 2026.- El Alcalde, Francisco Cañizares Jiménez.

Anuncio número 280

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucl.es>

